



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 56 r) y 71 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones Regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Carta de fecha 1º de noviembre de 2004 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Australia, Finlandia, el Japón y los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de referirnos a la declaración ministerial conjunta formulada en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuya ceremonia de depósito de instrumentos de adhesión o ratificación se celebró el 23 de septiembre de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas. Los ministros de 66 países se han asociado a la declaración conjunta.

Se adjunta una copia de la declaración y la lista de signatarios (véase el anexo). Le agradeceríamos que tuviera a bien hacerlas distribuir como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 56 r) y 71 del programa.

Aprovechamos también la oportunidad para informar, por conducto del Secretario General, a los Estados Miembros que no estén acreditados ante la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de que agradeceríamos que se nos notificara si sus Ministros de Relaciones Exteriores desean hacer suya la declaración conjunta que se adjunta.

(Firmado) John **Dauth**
Embajador

Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas

(Firmado) Marjatta **Rasi**
Embajadora

Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas



(*Firmado*) Koichi **Haraguchi**
Embajador
Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Dirk Jan **van den Berg**
Embajador
Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas
(en representación de la Unión Europea)

Anexo de la carta de fecha 1° de noviembre de 2004 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Australia, Finlandia, el Japón y los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Nueva York, 23 de septiembre de 2004

1. Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores que formulamos esta declaración, reafirmamos nuestro apoyo al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que libraría al mundo de las explosiones por ensayo de armas nucleares y contribuiría a reducir sistemática y gradualmente dichas armas y a evitar la proliferación nuclear.
2. El Tratado constituye un instrumento fundamental en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares y fue parte integrante de los acuerdos de 1995 de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que permitían la prórroga indefinida del Tratado. La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fue reconocida en la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como una medida práctica para alcanzar los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en materia de desarme y la no proliferación nucleares, y también fue considerada de fundamental importancia por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
3. Afirmamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares supondrá una importante contribución a efectos de prevenir la proliferación de materiales, tecnología y conocimientos que puedan utilizarse para fabricar armas nucleares, lo que constituye uno de los más importantes retos que enfrenta el mundo hoy en día. Por lo tanto, la entrada en vigor del Tratado, en el marco más amplio de las estrategias multilaterales en materia de control de armamentos y no proliferación, reviste hoy más urgencia que nunca. Los avances realizados en este ámbito también contribuirán a alcanzar un resultado positivo en la Conferencia de 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.
4. Acogemos con beneplácito el hecho de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares haya alcanzado una adhesión casi universal: hasta el momento, ha sido firmado por 172 Estados y ratificado por 115. Sin embargo, hay 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado pueda entrar en vigor. De esos 44, hay 12 que todavía no lo han hecho. Exhortamos a todos los Estados que todavía no hayan firmado ni ratificado el Tratado a que lo hagan cuanto antes, en particular aquellos Estados cuya ratificación se necesita para que el Tratado pueda entrar en vigor. Nos comprometemos en forma individual y conjunta a hacer que el Tratado reciba atención especial al más alto nivel político y a adoptar medidas para facilitar el proceso de firma y ratificación. Apoyamos los esfuerzos realizados por el Comité Preparatorio de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a fin de facilitar dicho proceso, proporcionando a esos efectos información y asesoramiento jurídico y técnico.

5. Exhortamos a todos los Estados a que mantengan una moratoria de las explosiones por ensayo de armas nucleares o cualesquiera otras explosiones nucleares. La observancia voluntaria de esa moratoria es muy importante pero carece del mismo efecto permanente y jurídicamente vinculante que tiene la entrada en vigor del Tratado. Reafirmamos nuestra clara adhesión a las obligaciones fundamentales del Tratado y exhortamos a todos los Estados a que se abstengan de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del Tratado antes de su entrada en vigor.

6. Acogemos con satisfacción los avances logrados en el fortalecimiento del sistema de verificación, gracias al cual será posible verificar el cumplimiento del Tratado en el momento de su entrada en vigor. Seguiremos prestando el apoyo necesario para completar y poner en funcionamiento el sistema de verificación en la forma más eficiente y económica posible. Fomentaremos también la cooperación técnica a efectos de mejorar las capacidades de verificación en virtud del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

7. Además de su función básica, el sistema de verificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares reportará beneficios científicos y civiles, gracias a las aplicaciones civiles y científicas de las tecnologías de radionúclidos y de forma de onda, así como al empleo de los datos. Seguimos buscando formas de asegurar que la comunidad internacional en su conjunto comparta esos beneficios.

8. Instamos a todos los Estados a realizar los mayores esfuerzos para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por nuestra parte, reiteramos nuestra dedicación a alcanzar ese objetivo.

Abdullah Abdullâh

Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración de Transición
del Afganistán

Kastriot Islami

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Albania

Joschka Fischer

Vicecanciller y Ministro de Relaciones Exteriores de la República
Federal de Alemania

Abdelaziz Belkhadem

Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina
Democrática y Popular

Rafael Bielsa

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional
y Culto de la Argentina

Alexander Downer

Ministro de Relaciones Exteriores de Australia

Benita Ferrero-Waldner

Ministra Federal de Relaciones Exteriores de la República de Austria

Elmar Mammadyarov
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán

M. Morshed Khan
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bangladesh

Sergei Martynov
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús

Karel de Gucht
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bélgica

Mladen Ivanić
Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina

Solomon Passy
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria

Youssof Ouédraogo
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Burkina Baso

Pierre S. Pettigrew
Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá

Ignacio Walker
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile

George Iacovou
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre

Miomir Žužul
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Croacia

Per Stig Moeller
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Dinamarca

Francisco E. Laínez Rivas
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador

Eduard Kukan
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca

Ivo Vajgl
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia

Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación
del Reino de España

Kristiina Ojuland
Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Estonia

Sergey V. Lavrov
Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia

Alberto Gatmaitan Romulo
Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas

Erkki Tuomioja
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Finlandia

Michel Barnier
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa

Petros Molyviatis
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Helénica

László Kovács
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Hungría

Brian Cowen
Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda

David Oddsson
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Islandia

Franco Frattini
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Italiana

Yoriko Kawaguchi
Ministro de Relaciones Exteriores del Japón

Marwan Muasher
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Hachemita de Jordania

Kassymzhomart Tokaev
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán

Sheik Mohammad Al-Sabah Al-Salem Al-Sabah
Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Kuwait

Artis Pabriks
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Letonia

Antanas Valionis
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Lituania

Michael Frendo
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Malta

Luis Ernesto Derbez
Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Tsend Munkh-Orgil
Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia

Oluyemi Adeniji
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Nigeria

Jan Petersen
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega

Phil Goff
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia

Yousuf Bin Al-Alawi Bin Abdulla
Ministro Responsable de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán

Bernard Bot
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos

Leila Rachid de Cowles
Ministra de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Manuel Rodríguez Cuadros
Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Włodzimierz Cimoszewicz
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Polonia

António Monteiro
Ministro de Asuntos Exteriores y de las Comunidades Portuguesas
de la República Portuguesa

Jack Straw
Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Cyril Svoboda
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa

Ban Ki-moon
Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea

Giovanni Lajolo
Secretario de Relaciones con los Estados de la Santa Sede

Vuk Drašković
Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia y Montenegro

George Yeo
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Singapur

Nkosazana Clarice Dlamini Zuma
Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica

Laila Freivalds
Ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Suecia

Micheline Calmy-Rey
Consejera Federal y Jefa del Departamento Federal de Relaciones
Exteriores de la Confederación Suiza

Surakiart Sathirathai
Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Tailandia

Habib Ben Yahia
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Túnez

Abdullah Gül
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la
República de Turquía

Kostyantyn Gryshchenko
Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania

Jesús Arnaldo Pérez
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana
de Venezuela

Kalombo T. Mwansa
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Zambia
